



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 516.-

POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES AL PRIMER SECRETARIO MIGUEL DARÍO TEODORO MALDONADO GABRIAGUEZ PARA PRESTAR SERVICIO EN LA UNIDAD DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIOAMBIENTE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL

Asunción, 27 de mayo de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 366/2022 del 25 de mayo de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de funciones al Primer Secretario Miguel Darío Teodoro Maldonado Gabriaguez, en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por el artículo 10 del Decreto N° 6430 de 6 de diciembre de 2021, se dan por terminadas las funciones del Primer Secretario Miguel Darío Teodoro Maldonado Gabriaguez en la Embajada de la República del Paraguay ante Japón, y se lo designa para prestar servicio en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar funciones al Primer Secretario **Miguel Darío Teodoro Maldonado Gabriaguez**, para prestar servicio en la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____